

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 214

SANTIAGO/ junio 25 de 2025

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8° bis, letra a) de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 71, N°1, del D.S. N°661/2024, del Ministerio de Hacienda; Reglamento de la Ley N° 19.886; La Ley N° 21.634, que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución N° 36 de 2024 y la Resolución N°08 de 2025 de la Contraloría General de la República; y las Resoluciones Exentas N° 0728/2023 y N°657/2024, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Histórico Nacional con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio, es necesario que adquiera objetos para incrementar sus colecciones patrimoniales.

2.- Que, **Inversiones y Comercializadora Libros del Ayer SPA, RUT N° 76.309.317-4** representada por don Daniel León Tawrycky Sussely, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ha ofrecido vender al Museo Histórico Nacional un conjunto de fotografías que se indican, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que se adjunta a esta Resolución, por un valor de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), IVA incluido, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

3.- Que en vista del Acta del Comité de Alta de Compra de Colecciones, del 19 de junio de 2025 que se adjunta, y la cotización entregada, la que ha sido aceptada y debidamente aprobada por la Unidad Técnica, según informe técnico de la curadora de la Colección de Fotografía, Sra. Carla Franceschini, que debidamente firmado se adjunta a esta Resolución se estima conveniente y necesario adquirir el objeto ofrecido, de propiedad del oferente Inversiones y Comercializadora Libros del Ayer SPA, ya que contribuirá a fortalecer las colecciones y ser un conjunto de gran relevancia patrimonial, el cual será un aporte invaluable, además por tratarse del único proveedor de dicha colección.

- **Álbum fotográfico de campos de prisioneros de Pisagua y Chacabuco, en 1974. Contiene 210 fotografías en b/n y sepia. De distintos tamaños, las más grandes miden 19x13 cms. y la mayoría son de 9x8 cms. Algunas tienen escrita a mano los nombres de las personas.**

RESUELVO:

1°.- APRUÉBASE el trato directo por la compra de un conjuntos de fotografías a Inversiones y Comercializadora Libros del Ayer Spa, RUT N° 76.309.317-4, por la suma de \$4.000.000.- (cuatro millones de pesos), IVA incluido.

2°.- REGÍSTRESE el bien adquirido e incorpórese en el inventario del Museo, en SURDOC- FOTOGRAFIA, Sistema Unificado de Registro del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. **Infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales en un plazo no superior a 90 días corridos.**

3°.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma \$4.000.000.-- (cuatro millones de pesos), IVA incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 03, del presupuesto de gastos del Museo Histórico Nacional, programa 04, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural aprobado para el año 2025.

4°.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal del Sistema de Información y Contratación Pública www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas de su emisión.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DE LA DIRECTORA



Isabel Alvarado Perales

**ISABEL ALVARADO PERALES
DIRECTORA (S)
MUSEO HISTÓRICO NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

/mlu.

Distribución

- Museo Histórico Nacional

<https://www.youtube.com/watch?v=wXOmGmUpuRg>

Es importante mencionar esto último puesto que el álbum es el testimonio, al igual que la película, sobre la resistencia y forma parte de las pruebas contra los crímenes ejecutados por la dictadura militar.

Se recomienda su compra por su gran valor patrimonial e histórico, asimismo es importante indicar que el Archivo Fotográfico del Museo Histórico Nacional no conserva nada parecido en sus colecciones. Son registros fotográficos únicos que evidencian un oscuro período de la historia de Chile y son de gran importancia para su conservación en una institución pública para las futuras generaciones.

Nota: se adjuntan algunas fotografías del álbum.

Santiago, junio 2025



Carla Franceschini Fuenzalida
Curadora de Fotografía
Museo Histórico Nacional